

VALLENAR, 18 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3605

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 172-173-181 de Sesión Ordinaria N° 22 del 10/07/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Centro de Madres "Las Dalias", Centro de Madres María Elena Peñaloza y Junta de Vecinos "Padre Luis Gil".
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

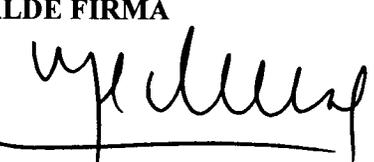
INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro de Madres "Las Dalias" Nancy Araya Mardones	Para adquirir insumos para celebración de aniversario	172	\$ 30.000.-
Centro de Madres María Elena Peñaloza Elsa Pereira Astorga	Para adquirir insumos para la celebración de su aniversario	173	\$ 20.000.-
Junta de Vecinos "Padre Luis Gil" Octavio Villalobos Cardenas	Como complemento del acuerdo N°158 para traslado de concursantes al campeonato de cueca "Nogal de Oro" a realizarse en la ciudad de Nogales desde el 16 al 21 de julio 2013	181	\$ 40.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 90.000.-</b>

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/GOGC/cktv.-